



L969 Plyvolt®

Cinta EPR sin separador para aislamiento en alto voltaje

Ficha Técnica

Noviembre 2025

Descripción

L969 Plyvolt® es una cinta para aislamiento primario en alta tensión a base de caucho de etileno-propileno que posee excelentes propiedades físicas, eléctricas y químicas. **L969 Plyvolt®** es una cinta autoamalgamable sin separador que permite velocidades de encintado mucho más altas que una cinta tradicional con separador proporcionando un encintado uniforme y sin bolsas de aire. **L969 Plyvolt®** es compatible con todos los aislamientos secos de cables extruidos y está especialmente formulado para tener una excelente conductividad térmica que permitirá disipar el calor generado en el empalme. Contiene aditivo retardante de llama.

- Resistente al ozono y efecto corona
- Alta conductividad térmica
- Resistente a los rayos UV
- Resistente a la humedad, corrosión y sustancias químicas
- Sin plomo
- Cinta aislante de caucho Tipo III de acuerdo a la especificación ASTM D 4388

Materiales	Soporte	Adhesivo	Color	Medidas estándar Ancho x Largo
	Caucho EPR	Acrílico	Negro	19 mm x 9,1 m (0.75 in. x 30 ft.) 38 mm x 9,1 m (1.5 in. x 30 ft.) Otros tamaños disponibles según pedido

Características Técnicas	Características	Valor típico	Método de ensayo
	Espesor (mm)	0,76±0,076	ASTM D 4325
	Resistencia a la tracción (MPa)	2,3	ASTM D 412
	Alargamiento (%)	>900	ASTM D 412
	Fusión (2,0 mm max.)	Sin efecto bandera	ASTM D 4325
	Resistencia al calor °C	130	ASTM D 4325
	Temperatura de servicio:		
	Continuo (°C)	90	ASTM D 4325
	Sobrecarga de emergencia (°C)	130	ASTM D 4325
	Absorción de agua (%)	0,06	ASTM D 570
	Resistencia al ozono (visual)	Pasa	ASTM D 4325
	Resistencia a los rayos UV (visual)	Pasa	ASTM D 4325
	Rigidez Dieléctrica (kV/mm)	39	ASTM D 149
	Factor de Disipación:		
	Después de inmersión en agua	0,005	ASTM D 150
	Después de inmersión en agua caliente	0,015	ASTM D 150
	Constante Dieléctrica:		
	Después de inmersión en agua	2,9	ASTM D 150
	Después de inmersión en agua caliente	3,1	ASTM D 150
	Resistividad Volumétrica (Ω.cm)		
	96h @ 23°C y 50% RH	1x10 ¹⁶	ASTM D 257
	96h @ 23°C y 96% RH	1x 10 ¹⁵	ASTM D 257

Usos Recomendados Para aislamiento primario y cubiertas en empalmes de cables de potencia hasta 69.000 voltios, para la construcción de conos de alivio y cubiertas de terminaciones de cables de potencia hasta 35.000 voltios. Aislamiento y protección de empalmes y barras colectoras (BusBars).

Almacenamiento En su embalaje original, colocado en posición horizontal, bajo cubierta y temperatura entre 5°C y 35 °C.

Tiempo de vida útil 60 meses desde la fecha de fabricación.

La información proporcionada es sólo para referencia. Los datos en la tabla representan los resultados promedio de las pruebas y no deben utilizarse para fines de especificación. El usuario del producto debe realizar sus propias pruebas para determinar la idoneidad del producto para el uso previsto.

GARANTÍA LIMITADA: Plymouth garantiza que su Producto se ajustará sustancialmente a las especificaciones escritas de ese producto por un período de un (1) año a partir de la fecha de envío, (a menos que se indique lo contrario). Plymouth no otorga ninguna garantía al distribuidor, a sus clientes o al usuario final del producto por la comercialización y / o la idoneidad de los productos para su uso o propósito previsto, y el comprador asumirá todos los riesgos asociados con ellos. Siempre que se demuestre que el producto es defectuoso dentro de los términos descritos anteriormente, y siempre que el comprador haya compilado primero todas las políticas de devolución de Plymouth. La OBLIGACIÓN ÚNICA DE PLYMOUTH Y EL RECURSO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR BAJO ESTA GARANTÍA DEL PRODUCTO SERÁN REEMPLAZAR TAL CANTIDAD DEL PRODUCTO DEBIDAMENTE EVIDENCIADO QUE ES DEFECTUOSO, EN EL PERIODO DE TIEMPO ESPECIFICADO ANTERIORMENTE. EXCEPTO LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE, PLYMOUTH NO OFRECE OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS. En ningún caso, Plymouth será responsable por daños colaterales, indirectos o incidentales derivados o relacionados de alguna manera con el suministro de productos. (Rev. 2 / 2025-2027)